



MINUTA-E-6/27-10-04

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL IEDF.**

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de México, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en calle Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal catorce mil trescientos ochenta y seis, delegación Tlalpan, a las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro, inició la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Miguel Ángel Granados Atlaco
Titular de la Unidad del Secretariado.

Presidente del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

María Elena Carrera Lugo
Titular de la Unidad de Documentación.

Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Vocales

Hugo Morales Galván
Titular de la Unidad de Comunicación
Social.

Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Rodolfo Torres Velázquez
Titular de la Unidad de Informática.

Vocal del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Asesores

Gloria Athié Morales
Titular de la Unidad de Asuntos
Jurídicos.

Asesora del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Javier Castillo Ayala
Contralor Interno.

Asesor del Comité de Transparencia y
Acceso a la Información Pública.

Invitados Permanentes

Areli Cano Guadiana
Asesora de la Presidencia del Consejo
General.

Invitada Permanente del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Moisés Vergara Trejo.
Asesor de la Secretaría Ejecutiva.

Invitado Permanente del Comité de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.

Una vez que la secretaria técnica del Comité, María Elena Carrera Lugo verificó la existencia del quórum requerido para sesionar, el presidente del Comité, Miguel Ángel Granados Atlaco declaró legalmente instalada la sesión y posteriormente le solicitó diera lectura al siguiente:

Orden del día

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 21 de octubre de 2004.
2. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social de campaña de difusión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

El orden del día se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de los miembros del Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

Por instrucciones del presidente del Comité, la secretaria técnica solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con el orden del día; moción que se aprobó en el mismo sentido y por los integrantes señalados en la votación previa.

A continuación, el presidente del Comité le solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta del primer asunto listado, que consistió en la:

1. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta de la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 21 de octubre de 2004.

Sobre este particular, Rodolfo Torres Velázquez, solicitó que se incorporara su comentario sobre la necesidad de retirarse al terminar el cuarto asunto, debido a que fue requerido por el Secretario Ejecutivo para asistir a una reunión de trabajo con los consejeros electorales. El presidente del Comité, consideró procedente la incorporación de dicha observación.

Moisés Vergara Trejo comentó que si bien fue acordado que las minutas fueran sintéticas, ésta en particular adolecía de conclusiones en algunos puntos tratados, por lo que solicitó se completara la información y en relación con el acuerdo número 19, que determinó eliminar el similar número 14 de la minuta OR-03/27-08-04, cuestionó sobre el argumento jurídico para tachar una minuta definitiva, de modo que propuso que se incorporará una razón al margen de la misma para que los integrantes del Comité avalaran esta circunstancia y señaló que sus observaciones de forma las entregaría por escrito a la secretaria técnica.

El presidente del Comité aclaró que lo que se llevó a cabo fue testar el acuerdo número 14, sin embargo consideró viable circularla de nueva cuenta para que los miembros del Comité firmaran la razón una vez que ésta se incluyera.

Rodolfo Torres Velázquez compartió el punto de vista de Moisés Vergara Trejo, pues le pareció que modificar las minutas con posterioridad a su firma, sentaría un precedente poco conveniente. Por lo que consideró que no es conveniente el modificar de manera alguna una minuta que ya ha sido firmada.

Hugo Morales Galván señaló que sus observaciones las enviaría por escrito. Por su parte, Gloria Athié Morales remitió sus observaciones mediante oficio fechado el veintiséis de octubre de los corrientes.

Sobre la cuestión de la síntesis del documento comentado, coincidieron Rodolfo Torres Velázquez, Areli Cano Guadiana, el presidente del Comité, Hugo Morales Galván y Gloria Athié Morales. Asimismo, el presidente del Comité propuso que se distribuyera la versión estenográfica de las sesiones a los miembros del Comité, para que con base en ese documento formularan sus observaciones a las minutas, moción que no compartió Rodolfo Torres Velázquez por considerar que propiciaría acumulación excesiva de material documental; el presidente del Comité aclaró que el envío se instrumentaría por vía electrónica.

Los miembros del Comité coincidieron en que en las minutas se respetan los requisitos establecidos en el artículo 21 del Manual de funcionamiento del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal citado por Areli Cano Guadiana. Compartieron igualmente la idea de que en cada punto, se incluyera el tema tratado de manera genérica, así como las propuestas manifestadas y los acuerdos generados tras la discusión y para el caso de interrogantes indicar cuál era su sentido y la respuesta que habían obtenido.

La secretaria técnica compartió la opinión en cuanto a que es necesario mejorar el ejercicio de síntesis en las minutas y manifestó que realiza un esfuerzo por establecer criterios uniformes en la confección de estos documentos, de manera tal que los comentarios manifestados enriquecerán esta labor.

Rodolfo Torres Velázquez propuso el retiro de la minuta discutida en virtud de que al ser modificada no sabría cuál sería la versión final de la misma; esta moción fue apoyada por Moisés Vergara Trejo y Areli Cano Guadiana.

Por instrucción del presidente del Comité, la secretaria técnica, sometió a votación la propuesta planteada por Rodolfo Torres Velázquez de retirar el documento discutido a efecto de presentar en la siguiente sesión de este Comité, un proyecto de minuta que incorporara las observaciones vertidas sobre la mesa. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de cuatro votos de los miembros del Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

A continuación, el presidente del Comité le solicitó a la secretaria técnica que diera cuenta del segundo asunto listado, que consistió en la:

2. Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social de campaña de difusión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Sobre este particular, Hugo Morales Galván explicó que la propuesta recogía las observaciones y sugerencias vertidas por los integrantes del Comité al primer documento. Del logotipo específico para la campaña señaló que se incorporó el que combina diversos tonos de grises y el institucional. Respecto de los carteles, se incluyó el logotipo y se modificaron las fotografías. Sobre el tríptico indicó que en la página de presentación se incorporó el texto referente a qué es el Instituto y sus funciones. Y en cuanto a la propuesta de la campaña de difusión del IEDF en materia de transparencia y acceso a la información pública, en la ruta de medios se presenta la fecha propuesta, la importancia de que estén los consejeros electorales, el tiraje sugerido para cada uno de los materiales, el costo que representa y la propuesta de distribución.

La secretaria técnica manifestó las siguientes sugerencias: a efecto de que destacara más el logotipo en el tríptico, eliminar algunas imágenes de la urna electrónica y logotipos institucionales, incluir una imagen de la Oficina de Información Pública y eliminar el logotipo de fondo de agua. Señaló que por instrucción del Secretario Ejecutivo se publicó el texto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, misma que puso a disposición de la Unidad de Comunicación Social para integrar el "paquete informativo" de la campaña discutida. Finalmente aclaró que la publicación "Urna" es de distribución externa, no sólo interna, por lo que debe eliminarse esta referencia y manifestó su apoyo en la distribución de los trípticos, ya que la Unidad de Documentación tiene contacto con otros centros de documentación y bibliotecas en donde podrían colocarse.

Moisés Vergara Trejo sugirió que se incluyera en los carteles y en el tríptico, una imagen del Consejo General de este Instituto, en pleno y por otro lado eliminar la mención sobre el número del formato de acuse de recibo del texto del mismo tríptico. Sus observaciones de forma las entregaría por escrito a Hugo Morales Galván

Gloria Athié Morales coincidió en que se incluyera en los carteles y en el tríptico una imagen del Consejo General, sugirió que se conservara el número de los formatos y se eliminara el logotipo de fondo de agua de los carteles para no dificultar la lectura del texto, el cual podría tener las letras más grandes. En cuanto al texto del tríptico, sugirió cambiar la frase ¿cómo solicitar información a la OIP? por ¿cómo solicitar la información al Instituto? Finalmente consideró importante señalar que el diseño se generó en la Unidad de Comunicación Social.

Areli Cano Guadiana sugirió que en el tríptico se modificara en la parte en que se presenta al Instituto, la expresión "*órgano*" por "*organismo*" en atención a cuestiones jurídicas y en el párrafo segundo del mismo documento se sustituyera "*...la entrada en vigor de la ley llevó al Consejo ...*" por "*... en cumplimiento de la Ley de Transparencia, el Consejo General aprobó el reglamento de la materia...*".

Rodolfo Torres Velázquez comentó que sus observaciones de forma las enviaría a la Unidad de Comunicación Social.

En virtud de los señalamientos mencionados, Hugo Morales Galván indicó que se llevarían a cabo las modificaciones sobre las fotografías. Respecto del logotipo de fondo

de agua del cartel, explicó que éste era perceptible a distancia y que a tamaño real no distraería la vista del contenido del texto, por lo que consideró conveniente mantenerlo.

Por otro lado preguntó a los miembros del Comité si existía alguna observación sobre la ruta de medios a efecto de comenzar las actividades tendientes a su instrumentación y acogió la propuesta de la secretaria técnica de enviarle un número de trípticos para la distribución ofrecida, quien por otro lado, manifestó que la Oficina de Información Pública contaba únicamente con señalización institucional y carecía de recursos para implementar una adicional, a lo que Hugo Morales Galván respondió que dichos gastos podrían ser cubiertos por la Unidad de Comunicación Social.

El presidente del Comité vertió las siguientes observaciones sobre el contenido del material: incluir en la propuesta la mención de que este Instituto cumple con lo establecido en el artículo quinto de la ley, en cuanto a difusión de sus actividades en esta materia; sustituir en el tríptico, en la cara relativa al Instituto y su Oficina de Información Pública, la palabra "ciudadanos" por "solicitantes"; señalar que la oficina mencionada remitirá las solicitudes correspondientes a las instancias en las que obre la información requerida, y retirar el término "responder". Solicitó que se incluyera el señalamiento puntal sobre el costo de las copias certificadas cuando éstas se requieran. Por otra parte coincidió con la eliminación de algunas imágenes, la incorporación de una fotografía del Consejo General y una de la Oficina de Información Pública. Finalmente cuestionó si la alineación del texto en los carteles se diseñó de esa manera, a lo que Hugo Morales Galván respondió afirmativamente.

Gloria Athié Morales sugirió agregar en el punto cuatro del tríptico la frase *"hasta hacer la revisión de la misma"*, en el punto cinco incorporar *"que se precise en que formato quiere la información"*, ya que la entrega puede hacerse en copias simples o certificadas, y en el punto seis, alusivo al tiempo de respuesta de la Oficina de Información Pública, agregar *"contestará en un plazo de diez días"*, ya que no siempre se entregará información. Por último, preguntó si se enviaría a los consejeros electorales la documentación comentada, a lo que el presidente del Comité le respondió que, de acuerdo a la consulta realizada al Secretario Ejecutivo, se establecería que una vez que este Comité tuviera la versión final de esta propuesta sería él mismo quién la haría llegar a los integrantes del Consejo General.

Hugo Morales Galván recogió las observaciones para su inclusión.

Por instrucción del presidente del Comité, la secretaria técnica, sometió a votación la propuesta discutida, que incorporará las modificaciones vertidas sobre la mesa, así como la ruta que seguirá una vez rectificada y que se señala en el consecuente acuerdo. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de cuatro votos de los miembros del Comité: Hugo Morales Galván, vocal; Rodolfo Torres Velázquez, vocal; Miguel Ángel Granados Atlaco, presidente y María Elena Carrera Lugo, secretaria técnica.

Acuerdo COTAIP/E/20-04

La Unidad de Comunicación Social incorporará a la "Propuesta que realiza la Unidad de Comunicación Social de campaña de difusión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal", las observaciones planteadas en la segunda sesión extraordinaria, celebrada el veintisiete de octubre de dos mil cuatro; posteriormente emitirá los documentos que la conforman al presidente del

Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal, a efecto de que le solicite atentamente al Secretario Ejecutivo, sea el conducto para que esta documentación sea enviada a los consejeros electorales de este Instituto.

Agotados que fueron los asuntos listados, a las trece horas con dieciocho minutos del día veintisiete de octubre de dos mil cuatro, se levantó la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal. Doy Fe

Miguel Ángel Granados Atlaco
Presidente del Comité

María Elena Carrera Lugo
Secretaria Técnica

Hugo Morales Galván
Vocal del Comité

Rodolfo Torres Velázquez
Vocal del Comité

Gloria Athié Morales
Asesora del Comité

Javier Castillo Ayala
Asesor del Comité

Areli Cano Guadiana
Invitada Permanente del Comité

Moisés Vergara Trejo
Invitado Permanente del Comité